

LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO

ALMERÍA Año XXII Núm. 6.825 Segunda Época Jueves 31 de Julio de 1930 Oficinas y Talleres, Eduardo Pérez, 6 Pagos anticipados Apartado de Correos núm. 16

TEMAS DEL DIA

Los terremotos de Italia

Si la tierra, que es lo más firme del mundo, tiembla, y se agita, y se estremece, y se abre por todas partes ¿dónde podremos descansar la planta, o dónde podremos fijar la mirada, que nos hallemos firmes y seguros?

No nos extraña, en realidad, ya que la tierra vacila, que se agiten y se estremezcan también los troncos y las instituciones, apoyados, en muchas ocasiones, sobre la arena de la soberbia y el viento de la vanidad.

Sólidas catedrales, que el transcurso de los siglos ha respetado, y contra las que no ha podido nada, ni la violencia del huracán ni la fiera de la tormenta se han abalanzado como el polvo ante la sacudida de la tierra.

Nada más terrible, ni nada a la vez más elocuente ni más aleccionador que un terremoto. Compañero de la muerte y de la destrucción se presenta como ellas, traídoramente y de improviso. Lo que es cinco minutos antes vida, alegría y esperanza, se trueca cinco minutos después en muerte, dolor y desesperación. Hemos dicho cinco minutos y hemos exagerado visiblemente la cita. No son cinco minutos sino cinco segundos, a veces tres, dos o uno, los que son suficientes para trocar un cuadro en otro contrario, para llevar la destrucción a lo que parecía antes solidez y perdurabilidad.

Grande es el poder de la vida, pero es indubitablemente mucho mayor el poder de la muerte. Es, sobre todo, mucho más lento el primer poder que el segundo.

Lo que la vida con todo su mágico extenso poder edifica en cien siglos, la muerte puede derribarlo en unos poquísimos segundos, quizás en un segundo solo. ¡Parece mentira, en un segundo solo! En un segundo, que apenas es perceptible por los sentidos, que pasa con tanta rapidez que no da lugar ni a ser contado, que no basta para que se desarrolle en su curso una inspiración completa de las que proporcionan a nuestros pulmones el aire necesario para la vida.

No hay tiempo en un segundo para ganarse la vida y lo hay sobrado, sobradísimo, para ganarse la muerte.

Aquellas hermosas regiones de Italia, tan llenas de luz, tan llenas de vida, tan llenas de alegría, tan mimadas por la historia que ha

acumulado en ellas sus recuerdos más grandiosos, tan preferidas por la belleza y por el arte que han construido sobre ellas sus producciones más ricas, son también las regiones de la tierra más frecuentemente castigadas por la garrra de la muerte, las que envuelven los volcanes en sus hirvientes lavas, las que sepulta el terremoto con su mortífero y desgarrador estremecimiento.

Cuando el sátiro penetra en el jardín de las ninfas, es siempre la niña más bella y más agraciada la que rapta; cuando el lobo penetra en el gallinero o en el redil, son siempre la gallina más hermosa o la oveja más galana las que devora y arrebató. El plomo del enemigo busca con preferencia la cabeza del monarca o del general en jefe, sobre las cabezas de todos los soldados.

No nos envanezcamos nunca, por lo tanto, de nuestra belleza o de nuestro valor, porque ellos serán siempre la presa más codiciada por la destrucción o por la muerte.

Mientras el gobierno de Italia se preocupa de ordenar y amonionar sus elementos de combate para no ser derrotado en las batallas, hé aquí que en unos segundos acaba de perder en tierras de Nápoles, Potenza, Avellino, Mafía la más dolorosa y cruenta de las batallas, una batalla que le ha costado entre otros cuatro segundos, un par de millones de ciudadanos y unos cuantos millones de edificios.

¡Qué poco puede la previsión del hombre contra el dedo poderosísimo de Dios!

Tiene razón Linares Rivas; somos realmente hormigas que la planta grandiosa de Dios puede aplastar sencillamente con un ligero e insignificante movimiento.

Esos soberbios rascacielos de los Estados Unidos con cuarenta y más pisos, ¿qué serían y a dónde irían a parar en un solo segundo de estremecimiento de la tierra?

¡Y aún luchamos, y nos odiamos y nos afanamos!

¡Hormigas, más que hormigas! ¡Qué necios y vanos somos!

Ya nos llegará a todos, indubitablemente a todos, el día de nuestro terremoto. Aquel día temerando, en que el cielo y la tierra se moverán y seremos juzgados por el fuego.

FERNANDO

CRÓNICA LOCAL

Nuestro clima

Observaciones efectuadas ayer en el Observatorio Meteorológico (Estación Sismológica) del Servicio Meteorológico Nacional:

Presión media del día	761.7
Temperatura máxima	27.9
Idem mínima	20.4
Idem media	24.1
Máxima al sol	34.3
Humedad relativa media	83
Evaporación en 24 horas	1.5
Lluvia en 24 horas	0.0
Viento dominante	SSW
Fuerza en metros por segundo	3.3
Estabilidad	Semi despejado

Nota del Observatorio Central.—Estado general atmosférico del día 30 de Julio de 1930 a las 7 horas:

La situación atmosférica de hoy es semejante a la de ayer.

Persisten las presiones bajas en la Península Escandinava y en el Mar del Norte, y las altas, formando un anticiclón, se hallan al Sur del paralelo 40, desde las Costas Europeas y Africanas a las Americanas.

Aún el cielo está con muchas nubes en las Islas Británicas y Países Bajos, pero, en general, el tiempo ha mejorado por todas partes.

La temperatura máxima de ayer en la Península Ibérica fue de 40 grados en Córdoba y la mínima de hoy ha sido de 9 grados en Zamora.

En Santa Cruz de Tenerife la máxima de ayer fue de 31 grados y la mínima de hoy ha sido de 24 grados.

En Madrid la máxima de ayer fue de 34 grados y la mínima de hoy ha sido de 20 grados.

Tiempo probable en toda España: Vientos flojos de dirección variable y buen tiempo; calor.

Aviso a los aviadores: En España el tiempo no ofrece peligro para volar.

Aviso a los agricultores: No lloverá en España; calor.

Aviso a los navegantes: El mar está poco agitado en el litoral español.

Les que visten

Han regresado de Rioja el canónigo deán de la Catedral don José A. Benavides de la Torre y sus hermanos doña Remedios y don Rafael.

Ha venido de Madrid nuestro distinguido palmano don Rafael González Ubeda, ya reputado médico, del Insti-

tuto Nacional de Ontología y de guarda de aquel Hospital provincial.

Se encuentra entre nosotros don Carlos de Valcárcel y Blaya, presidente de Sala jubilado.

Ha marchado a Francia, Alemania y puertos del Báltico el propietario don Manuel Fontela.

Dice el alcalde

El alcalde manifestó ayer a los periodistas con referencia a las quejas formuladas el día anterior en un periódico local, que el traslado de la farola de la Plaza de la Virgen del Mar obedece a un proyecto redactado por el inspector mecánico y aprobado por el Ayuntamiento, en el que se apuntan diversas reformas en el alumbrado de varias calles y plazas entre ellas la de la Virgen del Mar.

Por otra parte—añadió el señor de Haro—la colocación actual de la farola es deficiente, pues se halla situada en la parte más estrecha de la plaza y en el nuevo proyecto se dará al alumbrado una forma uniforme.

Por lo que se refiere a la calle de la Reina Regente, dijo que se trataba de dotarla de alumbrado suficiente para que estando tan próxima al Bulevar no fuera de tan deplorable efecto, cuando se pasa de una vía a otra, la notable diferencia en el alumbrado.

Dijo que había dado la orden oportuna para que se encendiera durante toda la noche el farol de la calle del Pueblo del que habían reclamado los vecinos.

Por último habló de la prolongación de la Avenida de Vilchez hasta la calle de Granada, manifestando que se ocupaba del asunto, aunque según el informe del arquitecto el coste de la explotación sería de más de ochenta mil pesetas, y además, las gestiones de explotación habrían de realizarse con los dueños de las fincas y con los dueños de los usufructos de las mismas.

El Director general de Seguridad Dentro de unos días es esperado en nuestra capital el Director general de Seguridad, general Mola.

Según nos informamos, la visita del general Mola será de inspección a los servicios de Vigilancia y Seguridad en nuestra ciudad.

Música en el Bulevar

Programa del concierto que ejecuta

rá la Banda municipal hoy a las diez de la noche en el Bulevar:

«Corazón Gitano», pasodoble, Domingo.

«Los Verdaderos», selección, Guerrero.

«La Capitana», fantasía, Vela y Bru.

«La del Soto del Parral», segunda fantasía, Soutullo y Vert.

«Agüero», pasodoble, Domingo.

Junta provincial de Sanidad

Esta mañana a las doce se reunirá en el Gobierno Civil la Junta provincial de Sanidad.

Para la reunión de arquitectos en Sevilla El arquitecto municipal ha recibido una comunicación del gobernador civil de Sevilla invitándole a la reunión de arquitectos que ha de celebrarse en aquella capital y al no puede asistir para que designe persona que le repre-

Expediente

El Tribunal Económico Administrativo ha interesado del Ayuntamiento el expediente instruido en la reclamación de don Antonio Amate Solbas contra el padrón de inquilinato.

El padrón de cédulas personales

En el Ayuntamiento ha quedado expuesto al público el padrón de cédulas personales, para que sea revisado por los contribuyentes.

Destinos Se ha remitido por el Ayuntamiento a la Junta Calificadora de aspirantes a destinos civiles la relación de los destinos vacantes.

Son estos dos plazas de operarios de la policía urbana; una plaza de cabo de bomberos y seis de bomberos del parque de incendios y una plaza de ayudante de la regadora municipal.

De Hacienda

En la Tesorería de Hacienda se han puesto al pago los siguientes libramientos:

Don Bernabé López, don Fernando Egea, don Enrique Moya, don Martín Martín González, don Ángel Aguado, don José Linares, don José Conte, don Ramón Castro y don José Colvacho.

Registro civil

En el Registro civil se hicieron ayer las siguientes inscripciones:

Distrito de San Sebastián.—Nacimientos: Rosa Sánchez Martínez, Luis Burgos Martínez, Carmen Fernández Martínez y Francisco Rodríguez Giner.

Funciones: Cecilia Méndez César y José López Soler.

Matrimonios: Ninguno.

Distrito de la Audiencia.—Nacimientos: Juan Hernández Ruiz, José Albero la Padilla, Diego Moya del Pino y Francisco López Aguilera.

Funciones: Ninguna.

Matrimonios: Ninguno.

Como habíamos anunciado, ayer se puso a la carga y zarpo anoche el vapor «Pelayo».

Lleva a Liverpool 5.551 barriles y 30 cajas de uvas.

También cargó 49 cajas de melones.

Ayer se conocieron los telegramas de venta del vapor «Palacio» en Liverpool.

Es, como se sabe, el primer vapor de la temporada.

Los precios que conocemos oscilan entre 7 y 14.9 chelines barril, mayoría de 8 a 13.6, añadiendo los telegramas: «Uvas muy verdosas».

Sobre muelle no quedaron anoche barriles.

Van exportados hasta la fecha en cuatro vapores 18.638 barriles y 35 medios.

En igual día del año anterior se habían exportado en cinco vapores 21.141 barriles.

He aquí un resumen (excluido cabotaje) de la exportación por mercados en la actual campaña uveera:

MERCADOS	BARRILES	MEDIOS
Dékar	100	>
Hull	3 565	35
Liverpool	14 973	>

Del Ayuntamiento

SESION DEL PLENO

Bajo la presidencia del alcalde señor de Haro se reunió en la tarde de ayer el pleno de la Corporación municipal.

Asistieron los señores Rodríguez Ferrer, Villegas Murcia, Alonso Díaz, Pera's Mania, Morazo Nieto, Granados Ruiz, Ortiz Estrella, Estevan Gómez, Lussanig, Salvador Zsa, Mañoz Ocaña, Vidal López, Jiménez López y Martínez Pérez.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se pasa a dar cuenta de los asuntos objeto de la convocatoria que figuran en el orden del día.

El secretario da lectura a dos oficios del Gobernador civil, por los que se designan concejales a don Antonio Alonso Díaz, don Rodolfo Lussanig y don Julio Estevan Gómez.

El alcalde declara poseedores a dichos señores.

El señor Granados Ruiz pretende hacer uso de la palabra antes de que se les posea.

El alcalde repite varias veces la posesión y manifiesta al señor Granados que no se pueden discutir las ordenes de la Superioridad.

El señor Granados manifiesta, dando verdaderos gritos, que no es menester que así el alcalde esa forma despectiva.

El alcalde le contesta en el mismo tono, a la vez que agita la campanilla, que no le puede tolear que discuta y si insiste le llamará al orden y le aperturará.

Se estableció un diálogo entre el alcalde y el señor Granados, insistiendo éste en que habla y a quel se que no puede hablar. El griterío se hace épico.

Por fin, después de un gran rato de mutuas increpaciones se restablece la calma.

El señor Rodríguez Ferrer manifiesta que no se podrá discutir las ordenes de la Superioridad pero sí los hechos.

El señor Granados impugna los nombramientos de concejales a favor de los señores Alonso Díaz y Lussanig por entender que no figuran en la lista de los mayores contribuyentes en el orden que define el Real decreto de constitución de los Ayuntamientos.

El alcalde manifiesta que los nombramientos están hechos por el Gobernador en uso de las atribuciones que le están conferidas.

Se establece un nuevo debate entre el alcalde y el señor Granados. Ambos se excitan y alzan la voz hasta gritar. La campanilla presidencial suena nuevamente, ésta vez con gran energía.

Interviene el señor Mañoz Ocaña para adherirse a la petición del señor Granados de que se lean las listas de mayores contribuyentes.

El secretario lee las.

El señor Granados vuelve a impugnar los nombramientos y ruega al alcalde defienda con el mismo tono que lo hace para otros asuntos los derechos de los concejales.

El alcalde le manifiesta que se abate de hacerle observaciones.

Nuevo incidente. Nuevos gritos y nuevos campanillazos.

El señor Granados dice que tiene que razonar su oposición.

El alcalde le contesta que no hace falta que razona.

Se oyen algunos ruidos entre el público.

El alcalde expone que desparejará la sesión si se hacen demostraciones de asentimiento o de disgusto por el público.

El señor Villegas interviene y protesta de que por el alcalde se ejerce coacción.

El señor Granados se extiende en consideraciones sobre la forma en que se han hecho los nombramientos calificándolos de ilegales.

El alcalde vuelve a insistir en sus anteriores manifestaciones.

El señor Villegas se felicita de que los nombramientos hayan recaído en los señores Alonso y Lussanig, pero ha de rechazar el procedimiento del alcalde pretendiendo coartar el derecho de un concejal a exponer su criterio.

El señor Granados protesta de los nombramientos y pide que cada concejal se manifieste con arreglo a su criterio.

El señor Mañoz Ocaña expone que en su voto caso de haberse sometido a votación el asunto habría sido a favor del señor Granados, pues entiende que ha habido infracción del Real Decreto y procede una comisión al Ministerio de la Gobernación.

El alcalde manifiesta que no ha lugar a votación alguna.

El señor Ortiz Estrella pretende hablar.

El alcalde expone que habiéndose discutido el asunto se oficialmente no concede más la palabra.

El señor Granados expone que el Estatuto no autoriza al alcalde para hacer lo que le da la gana, y protesta del abuso que hace de sus facultades.

Propone se someta a votación su propuesta.

El alcalde insiste en que no ha lugar.

Por fin se termina el debate, que amenazaba prolongarse indefinidamente.

A propuesta del señor Mañoz Ocaña se nombra concejal jurado al señor Lussanig.

Consulta sobre la oportunidad y conveniencia de municipalizar el servicio de aguas con arreglo al párrafo primero del artículo 171 del Estatuto.

Intervienen varios señores concejales y se acuerda ir a la municipalización, designándose a los señores Granados Ruiz, Rodríguez Ferrer y Pera's Mania.

Se da cuenta del Reglamento para el régimen de los empleados técnicos y subalternos del Ayuntamiento.

Se acuerda aprobar la disposición final de los mismos que se refiere al régimen de subvenciones, jubilaciones, retiros, excedencias etc. y dejar el resto sobre la mesa para estudio de los concejales.

Seguidamente se levanta la sesión.

El señor Mañoz Ocaña expone que en su voto caso de haberse sometido a votación el asunto habría sido a favor del señor Granados, pues entiende que ha habido infracción del Real Decreto y procede una comisión al Ministerio de la Gobernación.

El alcalde manifiesta que no ha lugar a votación alguna.

El señor Ortiz Estrella pretende hablar.

El alcalde expone que habiéndose discutido el asunto se oficialmente no concede más la palabra.

El señor Granados expone que el Estatuto no autoriza al alcalde para hacer lo que le da la gana, y protesta del abuso que hace de sus facultades.

Propone se someta a votación su propuesta.

El alcalde insiste en que no ha lugar.

Por fin se termina el debate, que amenazaba prolongarse indefinidamente.

A propuesta del señor Mañoz Ocaña se nombra concejal jurado al señor Lussanig.

Consulta sobre la oportunidad y conveniencia de municipalizar el servicio de aguas con arreglo al párrafo primero del artículo 171 del Estatuto.

Intervienen varios señores concejales y se acuerda ir a la municipalización, designándose a los señores Granados Ruiz, Rodríguez Ferrer y Pera's Mania.

Se da cuenta del Reglamento para el régimen de los empleados técnicos y subalternos del Ayuntamiento.

Se acuerda aprobar la disposición final de los mismos que se refiere al régimen de subvenciones, jubilaciones, retiros, excedencias etc. y dejar el resto sobre la mesa para estudio de los concejales.

Seguidamente se levanta la sesión.

El señor Mañoz Ocaña expone que en su voto caso de haberse sometido a votación el asunto habría sido a favor del señor Granados, pues entiende que ha habido infracción del Real Decreto y procede una comisión al Ministerio de la Gobernación.

El alcalde manifiesta que no ha lugar a votación alguna.

El señor Ortiz Estrella pretende hablar.

El alcalde expone que habiéndose discutido el asunto se oficialmente no concede más la palabra.

El señor Granados expone que el Estatuto no autoriza al alcalde para hacer lo que le da la gana, y protesta del abuso que hace de sus facultades.

Propone se someta a votación su propuesta.

El alcalde insiste en que no ha lugar.

Por fin se termina el debate, que amenazaba prolongarse indefinidamente.

A propuesta del señor Mañoz Ocaña se nombra concejal jurado al señor Lussanig.

Consulta sobre la oportunidad y conveniencia de municipalizar el servicio de aguas con arreglo al párrafo primero del artículo 171 del Estatuto.

Intervienen varios señores concejales y se acuerda ir a la municipalización, designándose a los señores Granados Ruiz, Rodríguez Ferrer y Pera's Mania.

Se da cuenta del Reglamento para el régimen de los empleados técnicos y subalternos del Ayuntamiento.

Se acuerda aprobar la disposición final de los mismos que se refiere al régimen de subvenciones, jubilaciones, retiros, excedencias etc. y dejar el resto sobre la mesa para estudio de los concejales.

Seguidamente se levanta la sesión.

El señor Mañoz Ocaña expone que en su voto caso de haberse sometido a votación el asunto habría sido a favor del señor Granados, pues entiende que ha habido infracción del Real Decreto y procede una comisión al Ministerio de la Gobernación.

El alcalde manifiesta que no ha lugar a votación alguna.

El señor Ortiz Estrella pretende hablar.

El alcalde expone que habiéndose discutido el asunto se oficialmente no concede más la palabra.

El señor Granados expone que el Estatuto no autoriza al alcalde para hacer lo que le da la gana, y protesta del abuso que hace de sus facultades.

Propone se someta a votación su propuesta.

El alcalde insiste en que no ha lugar.

Por fin se termina el debate, que amenazaba prolongarse indefinidamente.

A propuesta del señor Mañoz Ocaña se nombra concejal jurado al señor Lussanig.

Consulta sobre la oportunidad y conveniencia de municipalizar el servicio de aguas con arreglo al párrafo primero del artículo 171 del Estatuto.

Intervienen varios señores concejales y se acuerda ir a la municipalización, designándose a los señores Granados Ruiz, Rodríguez Ferrer y Pera's Mania.

Se da cuenta del Reglamento para el régimen de los empleados técnicos y subalternos del Ayuntamiento.

Se acuerda aprobar la disposición final de los mismos que se refiere al régimen de subvenciones, jubilaciones, retiros, excedencias etc. y dejar el resto sobre la mesa para estudio de los concejales.

Seguidamente se levanta la sesión.

El señor Mañoz Ocaña expone que en su voto caso de haberse sometido a votación el asunto habría sido a favor del señor Granados, pues entiende que ha habido infracción del Real Decreto y procede una comisión al Ministerio de la Gobernación.

El alcalde manifiesta que no ha lugar a votación alguna.

El señor Ortiz Estrella pretende hablar.

El alcalde expone que habiéndose discutido el asunto se oficialmente no concede más la palabra.

El señor Granados expone que el Estatuto no autoriza al alcalde para hacer lo que le da la gana, y protesta del abuso que hace de sus facultades.

Propone se someta a votación su propuesta.

El alcalde insiste en que no ha lugar.

Por fin se termina el debate, que amenazaba prolongarse indefinidamente.

A propuesta del señor Mañoz Ocaña se nombra concejal jurado al señor Lussanig.

Consulta sobre la oportunidad y conveniencia de municipalizar el servicio de aguas con arreglo al párrafo primero del artículo 171 del Estatuto.

Intervienen varios señores concejales y se acuerda ir a la municipalización, designándose a los señores Granados Ruiz, Rodríguez Ferrer y Pera's Mania.

Se da cuenta del Reglamento para el régimen de los empleados técnicos y subalternos del Ayuntamiento.

Se acuerda aprobar la disposición final de los mismos que se refiere al régimen de subvenciones, jubilaciones, retiros, excedencias etc. y dejar el resto sobre la mesa para estudio de los concejales.

Seguidamente se levanta la sesión.

El señor Mañoz Ocaña expone que en su voto caso de haberse sometido a votación el asunto habría sido a favor del señor Granados, pues entiende que ha habido infracción del Real Decreto y procede una comisión al Ministerio de la Gobernación.

El alcalde manifiesta que no ha lugar a votación alguna.

El señor Ortiz Estrella pretende hablar.

El alcalde expone que habiéndose discutido el asunto se oficialmente no concede más la palabra.

El señor Granados expone que el Estatuto no autoriza al alcalde para hacer lo que le da la gana, y protesta del abuso que hace de sus facultades.

Propone se someta a votación su propuesta.

El alcalde insiste en que no ha lugar.

Por fin se termina el debate, que amenazaba prolongarse indefinidamente.

A propuesta del señor Mañoz Ocaña se nombra concejal jurado al señor Lussanig.

Consulta sobre la oportunidad y conveniencia de municipalizar el servicio de aguas con arreglo al párrafo primero del artículo 171 del Estatuto.

Intervienen varios señores concejales y se acuerda ir a la municipalización, designándose a los señores Granados Ruiz, Rodríguez Ferrer y Pera's Mania.

Se da cuenta del Reglamento para el régimen de los empleados técnicos y subalternos del Ayuntamiento.

Se acuerda aprobar la disposición final de los mismos que se refiere al régimen de subvenciones, jubilaciones, retiros, excedencias etc. y dejar el resto sobre la mesa para estudio de los concejales.

Seguidamente se levanta la sesión.

El señor Mañoz Ocaña expone que en su voto caso de haberse sometido a votación el asunto habría sido a favor del señor Granados, pues entiende que ha habido infracción del Real Decreto y procede una comisión al Ministerio de la Gobernación.

El alcalde manifiesta que no ha lugar a votación alguna.

El señor Ortiz Estrella pretende hablar.

El alcalde expone que habiéndose discutido el asunto se oficialmente no concede más la palabra.

El señor Granados expone que el Estatuto no autoriza al alcalde para hacer lo que le da la gana, y protesta del abuso que hace de sus facultades.

Propone se someta a votación su propuesta.

El alcalde insiste en que no ha lugar.

Por fin se termina el debate, que amenazaba prolongarse indefinidamente.

A propuesta del señor Mañoz Ocaña se nombra concejal jurado al señor Lussanig.

Consulta sobre la oportunidad y conveniencia de municipalizar el servicio de aguas con arreglo al párrafo primero del artículo 171 del Estatuto.

Intervienen varios señores concejales y se acuerda ir a la municipalización, designándose a los señores Granados Ruiz, Rodríguez Ferrer y Pera's Mania.

Se da cuenta del Reglamento para el régimen de los empleados técnicos y subalternos del Ayuntamiento.

Se acuerda aprobar la disposición final de los mismos que se refiere al régimen de subvenciones, jubilaciones, retiros, excedencias etc. y dejar el resto sobre la mesa para estudio de los concejales.

Seguidamente se levanta la sesión.

El señor Mañoz Ocaña expone que en su voto caso de haberse sometido a votación el asunto habría sido a favor del señor Granados, pues entiende que ha habido infracción del Real Decreto y procede una comisión al Ministerio de la Gobernación.

El alcalde manifiesta que no ha lugar a votación alguna.

El señor Ortiz Estrella pretende hablar.

El alcalde expone que habiéndose discutido el asunto se oficialmente no concede más la palabra.

El señor Granados expone que el Estatuto no autoriza al alcalde para hacer lo que le da la gana, y protesta del abuso que hace de sus facultades.

Propone se someta a votación su propuesta.

El alcalde insiste en que no ha lugar.

Por fin se termina el debate, que amenazaba prolongarse indefinidamente.

A propuesta del señor Mañoz Ocaña se nombra concejal jurado al señor Lussanig.

Consulta sobre la oportunidad y conveniencia de municipalizar el servicio de aguas con arreglo al párrafo primero del artículo 171 del Estatuto.

Intervienen varios señores concejales y se acuerda ir a la municipalización, designándose a los señores Granados Ruiz, Rodríguez Ferrer y Pera's Mania.

Se da cuenta del Reglamento para el régimen de los empleados técnicos y subalternos del Ayuntamiento.

Se acuerda aprobar la disposición final de los mismos que se refiere al régimen de subvenciones, jubilaciones, retiros, excedencias etc. y dejar el resto sobre la mesa para estudio de los concejales.

Seguidamente se levanta la sesión.

El señor Mañoz Ocaña expone que en su voto caso de haberse sometido a votación el asunto habría sido a favor del señor Granados, pues entiende que ha habido infracción del Real Decreto y procede una comisión al Ministerio de la Gobernación.

El alcalde manifiesta que no ha lugar a votación alguna.

El señor Ortiz Estrella pretende hablar.

El alcalde expone que habiéndose discutido el asunto se oficialmente no concede más la palabra.

El señor Granados expone que el Estatuto no autoriza al alcalde para hacer lo que le da la gana, y protesta del abuso que hace de sus facultades.

Propone se someta a votación su propuesta.

El alcalde insiste en que no ha lugar.

Por fin se termina el debate, que amenazaba prolongarse indefinidamente.

A propuesta del señor Mañoz Ocaña se nombra concejal jurado al señor Lussanig.

Consulta sobre la oportunidad y conveniencia de municipalizar el servicio de aguas con arreglo al párrafo primero del artículo 171 del Estatuto.

Intervienen varios señores concejales y se acuerda ir a la municipalización, designándose a los señores Granados Ruiz, Rodríguez Ferrer y Pera's Mania.

Se da cuenta del Reglamento para el régimen de los empleados técnicos y subalternos del Ayuntamiento.

Se acuerda aprobar la disposición final de los mismos que se refiere al régimen de subvenciones, jubilaciones, retiros, excedencias etc. y dejar el resto sobre la mesa para estudio de los concejales.

Seguidamente se levanta la sesión.

El señor Mañoz Ocaña expone que en su voto caso de haberse sometido a votación el asunto habría sido a favor del señor Granados, pues entiende que ha habido infracción del Real Decreto y procede una comisión al Ministerio de la Gobernación.

El alcalde manifiesta que no ha lugar a votación alguna.

El señor Ortiz Estrella pretende hablar.

El alcalde expone que habiéndose discutido el asunto se oficialmente no concede más la palabra.

El señor Granados expone que el Estatuto no autoriza al alcalde para hacer lo que le da la gana, y protesta del abuso que hace de sus facultades.

Propone se someta a votación su propuesta.

El alcalde insiste en que no ha lugar.

Por fin se termina el debate, que amenazaba prolongarse indefinidamente.

A propuesta del señor Mañoz Ocaña se nombra concejal jurado al señor Lussanig.

Consulta sobre la oportunidad y conveniencia de municipalizar el servicio de aguas con arreglo al párrafo primero del artículo 171 del Estatuto.

Intervienen varios señores concejales y se acuerda ir a la municipalización, designándose a los señores Granados Ruiz, Rodríguez Ferrer y Pera's Mania.

Se da cuenta del Reglamento para el régimen de los empleados técnicos y subalternos del Ayuntamiento.

Se acuerda aprobar la disposición final de los mismos que se refiere al régimen de subvenciones, jubilaciones, retiros, excedencias etc. y dejar el resto sobre la mesa para estudio de los concejales.

Seguidamente se levanta la sesión.

El señor Mañoz Ocaña expone que en su voto caso de haberse sometido a votación el asunto habría sido a favor del señor Granados, pues entiende que ha habido infracción del Real Decreto y procede una comisión al Ministerio de la Gobernación.

El alcalde manifiesta que no ha lugar a votación alguna.

El señor Ortiz Estrella pretende hablar.

El alcalde expone que habiéndose discutido el asunto se oficialmente no concede más la palabra.

El señor Granados expone que el Estatuto no autoriza al alcalde para hacer lo que le da la gana, y protesta del abuso que hace de sus facultades.

Propone se someta a votación su propuesta.

El alcalde insiste en que no ha lugar.

Por fin se termina el debate, que amenazaba prolongarse indefinidamente.

A propuesta del señor Mañoz Ocaña se nombra concejal jurado al señor Lussanig.

Consulta sobre la oportunidad y conveniencia de municipalizar el servicio de aguas con arreglo al párrafo primero del artículo 171 del Estatuto.

Intervienen varios señores concejales y se acuerda ir a la municipalización, designándose a los señores Granados Ruiz, Rodríguez Ferrer y Pera's Mania.

Se da cuenta del Reglamento para el régimen de los empleados técnicos y subalternos del Ayuntamiento.

Se acuerda aprobar la disposición final de los mismos que se refiere al régimen de subvenciones, jubilaciones, retiros, excedencias etc. y dejar el resto sobre la mesa para estudio de los concejales.

Seguidamente se levanta la sesión.

El señor Mañoz Ocaña expone que en su voto caso de haberse sometido a votación el asunto habría sido a favor del señor Granados, pues entiende que ha habido infracción del Real Decreto y procede una comisión al Ministerio de la Gobernación.

El alcalde manifiesta que no ha lugar a votación alguna.

El señor Ortiz Estrella pretende hablar.

El alcalde expone que habiéndose discutido el asunto se oficialmente no concede más la palabra.

El señor Granados expone que el Estatuto no autoriza al alcalde para hacer lo que le da la gana, y protesta del abuso que hace de sus facultades.

Propone se someta a votación su propuesta.

El alcalde insiste en que no ha lugar.

Por fin se termina el debate, que amenazaba prolongarse indefinidamente.

A propuesta del señor Mañoz Ocaña se nombra concejal jurado al señor Lussanig.

Consulta sobre la oportunidad y conveniencia de municipalizar el servicio de aguas con arreglo al párrafo primero del artículo 171 del Estatuto.

Intervienen varios señores concejales y se acuerda ir a la municipalización, designándose a los señores Granados Ruiz, Rodríguez Ferrer y Pera's Mania.

Se da cuenta del Reglamento para el régimen de los empleados técnicos y subalternos del Ayuntamiento.

Se acuerda aprobar la disposición final de los mismos que se refiere al régimen de subvenciones, jubilaciones, retiros, excedencias etc. y dejar el resto sobre la mesa para estudio de los concejales.

Seguidamente se levanta la sesión.

El señor Mañoz Ocaña expone que en su voto caso de haberse sometido a votación el asunto habría sido a favor del señor Granados, pues entiende que ha habido infracción del Real Decreto y procede una comisión al Ministerio de la Gobernación.

El alcalde manifiesta que no ha lugar a votación alguna.

El señor Ortiz Estrella pretende hablar.

El alcalde expone que habiéndose discutido el asunto se oficialmente no concede más la palabra.

El señor Granados expone que el Estatuto no autoriza al alcalde para hacer lo que le da la gana, y protesta del abuso que hace de sus facultades.

Propone se someta a votación su propuesta.

El alcalde insiste en que no ha lugar.

Por fin se termina el debate, que amenazaba prolongarse indefinidamente.

A propuesta del señor Mañoz Ocaña se nombra concejal jurado al señor Lussanig.

Consulta sobre la oportunidad y conveniencia de municipalizar el servicio de aguas con arreglo al párrafo primero del artículo 171 del Estatuto.

Intervienen varios señores concejales y se acuerda ir a la municipalización, designándose a los señores Granados Ruiz, Rodríguez Ferrer y Pera's Mania.

Se da cuenta del Reglamento para el régimen de los empleados técnicos y subalternos del Ayuntamiento.

Se acuerda aprobar la disposición final de los mismos que se refiere al régimen de subvenciones, jubilaciones, retiros, excedencias etc. y dejar el resto sobre la mesa para estudio de los concejales.

Seguidamente se levanta la sesión.

El señor Mañoz Ocaña expone que en su voto caso de haberse sometido a votación el asunto habría sido a favor del señor Granados, pues entiende que ha habido infracción del Real Decreto y procede una comisión al Ministerio de la Gobernación.

El alcalde manifiesta que no ha lugar a votación alguna.

El señor Ortiz Estrella pretende hablar.

El alcalde expone que habiéndose discutido el asunto se oficialmente no concede más la palabra.

El señor Granados expone que el Estatuto no autoriza al alcalde para hacer lo que le da la gana, y protesta del abuso que hace de sus facultades.

Propone se someta a votación su propuesta.

El alcalde insiste en que no ha lugar.

Por fin se termina el debate, que amenazaba prolongarse indefinidamente.

A propuesta del señor Mañoz Ocaña se nombra concejal jurado al señor Lussanig.

Consulta sobre la oportunidad y conveniencia de municipalizar el servicio de aguas con arreglo al párrafo primero del artículo 171 del Estatuto.

Intervienen varios señores concejales y se acuerda ir a la municipalización, designándose a los señores Granados Ruiz, Rodríguez Ferrer y Pera's Mania.

Se da cuenta del Reglamento para el régimen de los empleados técnicos y subalternos del Ayuntamiento.

Se acuerda aprobar la disposición final de los mismos que se refiere al régimen de subvenciones, jubilaciones, retiros, excedencias etc. y dejar el resto sobre la mesa para estudio de los concejales.

Seguidamente se levanta la sesión.

El señor Mañoz Ocaña expone que en su voto caso de haberse sometido a votación el asunto habría sido a favor del señor Granados, pues entiende que ha habido infracción del Real Decreto y procede una comisión al Ministerio de la Gobernación.

El alcalde manifiesta que no ha lugar a votación alguna.

El señor Ortiz Estrella pretende hablar.

El alcalde expone que habiéndose discutido el asunto se oficialmente no concede más la palabra.

El señor Granados expone que el Estatuto no autoriza al alcalde para hacer lo que le da la gana, y protesta del abuso que hace de sus facultades.

Propone se someta a votación su propuesta.

El alcalde insiste en que no ha lugar.

Por fin se termina el debate, que amenazaba prolongarse indefinidamente.

A propuesta del señor Mañoz Ocaña se nombra concejal jurado al señor Lussanig.

Consulta sobre la oportunidad y conveniencia de municipalizar el servicio de aguas con arreglo al párrafo primero del artículo 171 del Estatuto.

Intervienen varios señores concejales y se acuerda ir a la municipalización, designándose a los señores Granados Ruiz, Rodríguez Ferrer y Pera's Mania.

Se da cuenta del Reglamento para el régimen de los empleados técnicos y subalternos del Ayuntamiento.

Se acuerda aprobar la disposición

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA Y TELEFÓNICA

DE NUESTRA AGENCIA EN MADRID Y CORRESPONSALES ESPECIALES

La Conferencia frutera

La sesión del miércoles.- Amplio debate sobre las uvas de Almería

Madrid, 30-4 tarde. A las doce y media de hoy se reanuda la Conferencia frutera.

Presidió el subsecretario de Economía.

Se pasó a tratar de la ponencia pendiente.

El señor Abad habló del problema que plantea la Cámara Oficial Uvera de Almería.

Dice que, aunque se cree que va a resolverse la cuestión de la Estación Patológica de Almería, estima que no se resolverá nada.

Aboga por que se instaura el sistema empleado en Francia.

Ruega al Gobierno que conjuntamente con los interesados, vea la manera de extinguir la plaga.

Le contesta el director general de Agricultura.

Se extiende en consideraciones sobre la vida agraria de España que se encuentra—dice—en periodo de renovación.

Manifiesta que recoge la propuesta del señor Abad y tratará de llevarla a la práctica.

Interviene el señor García Guijarro.

Expone sus dudas de que el Gobierno pueda resolver el problema.

Detalla documentalmente las gestiones realizadas para extinguir la llamada «mosca mediterránea».

Todas fueron infructuosas, según afirma, incluso en los Estados Unidos, que también la padecen y don de llevan gastados 18 millones de dólares.

Idólicamente afirma que la tal «mosca» no existe.

—Es—dice—una fantasía, que pudiera llamarse «mosca política» y que ataca en cuanto conviene a los gobernantes.

Estima que el Cuerpo de agentes comerciales en el extranjero debiera crearse y dotarlo al Estado.

El subsecretario contesta al señor García Guijarro.

Dice que el Gobierno, dentro de sus fuerzas, defiende los intereses de los productores frente a la política aduanera.

Cree que los productores deben estimular al Gobierno estableciendo ellos agentes comerciales.

Las pasas y los higos

Luego se pasó a tratar sobre las pasas y los higos.

Los oradores abogaron porque se consuman en España, así como la ciruela nacional, y porque no vuelva a actuar la Cámara Pasera de Levante.

FIRMA REGIA

Madrid, 30-4 tarde. El Rey ha firmado los siguientes decretos de Instrucción Pública

Nombrando a don Manuel Mergalión, director del Archivo Histórico Nacional.

Idem inspector nacional de Archivos a don Francisco Alvarez Osorio.

Idem director del Museo arqueológico nacional al inspector de Museos arqueológicos.

POLITICA

Viaje presidencial

Madrid, 30-4 tarde. El general Berenguer marchó a Cercedilla.

Regresará a Madrid el viernes.

Los conflictos sociales

El gobernador civil de Gerona visitó al ministro de Trabajo, dándole cuenta de la solución de algunos conflictos sociales.

Dice Terme

El ministro de Instrucción pública manifestó hoy a los periodistas que Mr. Jorge Ponsó ha cadido a España la acrópolis de Carmona, que él descubrió y en la que trabajó largo tiempo.

Sobre la baja de la peseta

El diario «La Nación», hablando de la baja de la peseta, dice que insiste de tratar del problema, pero advierte a los especuladores sin escrúpulos, que negocian con las deudas de la patria.

Anuncia que oportunamente publicará los datos que posee sobre el particular.

Disminuyen los reincidentes

Se ha publicado una estadística de la Administración de Justicia, en la que se ve que desde el año 1918 se despacharon 77 300 causas, observándose por los datos que arroja que ha disminuido el número de reincidentes.

Declaraciones de Ibañeta Prieto

El líder socialista Ibañeta Prieto ha declarado que la situación política es abismal, siendo imposible predecir si seguirá el proceso de la descomposición o surgirá una comoción renovadora.

Afirma que nadie tiene fe en su propia posición.

García Kolly conferencia con Aiba

El Embajador de Cuba en España señor García Kolly ha conferenciado con el ministro de Estado, duque de Alba.

Se supone que tratarán sobre el libro publicado por el señor García Kolly ofensivo para España.

El veraneo regio

La jermada de la Real Familia

Santander, 30. La Reina y los infantes estuvieron en la playa paseando.

El Monarca visitó los buques de la escuadra que se hallan en puerto.

Se splezan las regatas

Se han splezado las regatas a causa de la murejada reinante.

El príncipe de Asturias

Noticias de Salza dicen que el príncipe de Asturias se halla muy satisfecho de su viaje por Europa.

El ministro de Estado

Esta noche se espera en esta capital al duque de Alba, ministro de jermada.

Cotizaciones de Bolsa

Table with 2 columns: Cotizaciones de moneda extranjera, Libras, Francos, Dólares, Lireas.

DEPORTES

El final del campeonato mundial

Buenos Aires, 30. Se calculan en 20 000 los espectadores venidos de Montevideo para presenciar el final del campeonato mundial de fútbol.

Se agotaron los billetes de transportes y muchos quedaron sin poder presenciar el partido por esta causa.

Como consecuencia de esto, se ha celebrado una manifestación reclamo que se aumenten los servicios en estos casos.

El jugador Monti ha desistido de alinearse por la antipatía que cree inspira al público.

Se gestiona cerca del mismo que desista de su actitud.

BARCELONA

El veraneo del capitán general

Barcelona, 30. Mañana marchará a Cannes el infante don Carlos y su familia.

Durante la ausencia de Su Alteza se encargará de la Capitanía el general don Fernando Berenguer.

Muerte del presidente del Club Barcelona

Ha sido hallado muerto en su despacho, en la calle de Gerona, el fundador presidente del Club Barcelona, don Juan Ganter.

El director de Seguridad

El director de Seguridad ha salido para Madrid.

Se detendrá en Lérida y Zaragoza para hacer algunas inspecciones.

El duque del Infantado

Ha salido con dirección a Francia al duque del Infantado.

Huelga de metalúrgicos

Los elementos metalúrgicos de Igualada se han declarado en huelga por discrepancias con los patronos.

TOROS

Un hombre horriblemente herido

Valencia, 30. A las once de la mañana, durante el encierro de los toros de la corrida que se celebrará esta tarde se desamó un toro y pasó en los corrales, donde corrió horriblemente al carpintero de la plaza Peñón Ruiz.

Cuando se acudió en auxilio de la víctima, se hallaba con extensas heridas y con los pulmones al descubierto.

Su estado es gravísimo, desconfiándose salvarle.

El Calle herido gravemente

Madrid, 30 10 noche. Se ha recibido noticias de América española diciendo que en la plaza de toros de Cuzco, recibió el pasado domingo una gravísima corseada el diestro español Rafael Gómez Gallo.

Se carece de más detalles.

En Valencia

Valencia, 30. Se lidiaron toros de Tabernero, con una buena entrada.

Marcial Lalanda, al dar un lance fué empalmado y volteado, resultando ileso.

En banderillas estuvo colosal.

Hizo una faena adornada que terminó de un pichazo y un descabello.

Al quinto lo banderilló estupefactamente levantando una tempestad de aplausos.

Luego le hizo una faena inteligente y lo mató de media estocada buena. (Ovación).

Cagazcho hizo a su primero una gran faena por naturales que produjo el entusiasmo del público.

Terminó de un pichazo y una estocada.

Al sexto lo veroniqueó con temple. Le hizo una faena delicada y la despachó de un pichazo y media estocada.

Gitanillo de Triana, al iniciar la faena del tercero fué volteado apara toosamente.

Hizo una buena faena y se deshizo de su enemigo de varios pichazos y dos descabellos.

(Falta el séptimo toro). Vicente Barrera hizo al cuarto una faena inteligente y terminó con un pichazo y un descabello. (Falta el octavo toro).

PROVINCIAS

Muerte por el calor

Huelva, 30. A consecuencia del calor sofocante, se ha encontrado muerto en una era, al labrador Cristóbal Hernández.

Bautizo de una mora

Málaga, 30. Se ha bautizado una mora de veintidós años de edad, natural de Nador.

Se le impuso el nombre de María Teresa del Corazón de Jesús.

A la solemnidad asistieron numerosas personas.

Grave accidente de automóvil

Toledo, 30. En el pueblo de Parla, al hacer un viraje para evitar un choque con un carro, volcó un auto móvil ocupado por el médico don Antonio Relanzón, dos hijos suyos y el teniente de Artillería don Fernando Ledesma.

Vapores correo franceses

De la Sociedad General de Transportes Marítimos a Vapores y Lloyd Latine

Servicio rápido y directo por los puertos de Almería y Málaga para el transporte de pasajeros con destino al Brasil, Uruguay, Chile y Argentina, por los magníficos transatlánticos de gran tonelaje, de gran lujo y telegrafía sin hilos.

ALSIMA, MENDOZA, VALDIVIA, FLORIDA y CAMPANA

Salida de Almería el 7 de Agosto de 1926, para Rio de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Salida de Almería el 23 de Agosto de 1926, para Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Salida de Almería el 7 de Septiembre de 1926, para Rio de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

PRECIOS EN YERREIRA De 16 años cumplidos en entera 227'50 pts. Inclusive impuestos De 2 a 16 años cumplidos en entera 267'50 pts. (Mismas condiciones)

Cada familia sólo puede llevar un menor de dos años gratis.

Admitiendo carga en bodega ordinaria y en frigorífico y pasaje en Cámara de Primera Clase y en cabina, siendo la duración probable de quince días.

Los pasajeros de Primera y Segunda Clase deben llevar consigo con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen sillas reclinables, alfileres eléctricos y el trato es impecable. Amplios salones comedores para el pasaje de tercera clase.

Camareeros especiales de tercera clase de dos, cuatro y ocho literas con un suplemento de treinta y cinco pesetas por plaza.

PARA AGE DE YERREIRA CLASE COMBA A LA ESPAÑOLA TODOS LOS MESES UNA SALIDA DE BUENOS AIRES A MARELLA

AVISO IMPORTANTE: Los pasajeros que se dirijan al Brasil deben ir con un pasaje de ida y vuelta.

Para obtener pases en estos Vapores Correo hay que solicitarlos con tiempo. Los manifestos de pasaje se entregan en cinco días de la salida de cada vapor, o antes de la salida de los puertos de destino a este servicio.

ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DEL SEÑOR D. Francisco Morales Cortés. QUE FALLECIÓ EL DIA 22 EN VIATOR, A LAS ONCE Y MEDIA DE LA MAÑANA, A LOS 78 AÑOS DE EDAD, DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS. R. I. P. Sus desconsolados hijos, don Francisco y doña María Morales Abad; hijos políticos, doña Carmen Díaz Ferrer y don Juan Morales Vistado; nietos, don Francisco y doña María Morales Morales y don Francisco y doña Carmen Morales Díaz; hermano, don Antonio Morales Cortés, primos y demás familia, SUPPLICAN a sus amistades le tengan presente en sus oraciones y asistan al solemne funeral que se celebrará en el pueblo de Viator, a las diez y media de la mañana del día 2 de Agosto, por cuyo favor les quedarán eternamente agradecidos. Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

LA "GACETA"

Madrid, 30 4 tarde. La «Gaceta» de hoy publica entre otras, las siguientes disposiciones:

Adjudicando a la sociedad anónima «Autovía Príncipe de Asturias» la construcción y explotación de la autopista de Oviedo a Gijón, con arreglo al proyecto suscrito por el ingeniero don Luis S. del Río.

Establece las condiciones del firme especial en las tarifas propuestas.

Se aplica lo preceptuado para los ferrocarriles.

La concesión llevará aparejada la declaración de utilidad pública y de expropiación forzosa para los terrenos necesarios a las obras de que se trata.

Los servicios de la autopista se reversionarán al Estado pasado el tiempo de la concesión.

Concediendo un suplemento de crédito de ocho millones de pesetas para sufragar los gastos de sostenimiento de los establecimientos fabriles de Artillería.

Charlas médicas

La uva en la terapéutica

Propiedades curativas de la uva. — Dos son las cualidades que hacen de la uva un elemento de cura incomparable y de primer orden: las aguas minerales y las soluciones azucaradas.

En las uvas bien maduras se puede encontrar, en efecto, del 15 al 22 por 100 de azúcar, es decir, que en un kilogramo de las mismas se contendrán de 100 a 140 gramos de substancias azucaradas. Si nosotros nos acostumbráramos a comer de cinco a seis kilogramos de uva por día, llegaríamos a ingerir cerca de medio kilogramo de azúcar en nuestro cuerpo.

Y no es eso sólo; según el profesor Devoto, competentísimo en la materia, la uva ejerce una acción estimulante del hígado, reanima los riñones, disminuye la putrefacción intestinal, y en cantidad notable tiene una acción laxante.

Enfermedades que curan las uvas. — La cura de las uvas se aconseja, por consiguiente, para la tuberculosis pulmonar, para la gota, para la artritis de formante, pero sobre todo para las formas crónicas de los catarrros del estómago con o sin atonía, en los procesos de enteritis crónica sostenidas por torpeza intestinal.

Están indicadísimas para estimular el apetito y la digestión, tanto gástrica como intestinal, en todos los casos en que se observe languidez de los órganos digestivos.

Las he visto emplear con éxito y rapidez en los resultados con los enfermos que tienen escaso poder de asimilación orgánica; han mejorado rápidamente, han aumentado de peso y han recuperado las fuerzas que de tiempos atrás habían perdido.

Pero donde he observado que las uvas han obrado verdaderos milagros ha sido en los casos de debilidad celular a consecuencia de enfermedades febriles y de agotamiento, y sobre todo con los individuos debilitados por exceso de trabajo intelectual, o con el aparato gástrico comprometido o alterado.

Otro hecho que no habrá pasado inadvertido para los médicos rurales de pueblos vinícolas es que en los meses de septiembre y octubre, o sea cuando

mayor es el consumo de uva, no he apenas enfermedades que curar.

Efectos de la cura de uvas. — Es demostrado por una larga serie de experimentos que un buen tratamiento antipélico tiene por efecto esencial calmar la excitabilidad nerviosa, producir un modo de saludable lavado del cuerpo y del riñón, resolver las congestiones broncopulmonares y modificar las secreciones exageradas y morbosas. En Alemania, los gotosos y los enfermos de uremia emplean la cura de uvas después de haber ultimado la de Vichy (cura secundaria).

Nuestros labradores dicen que la uva para hacer provecho, debe comerse con la relente de la mañana y en la planta y tienen razón.

Si se quiere, en efecto, obtener el máximo rendimiento de esta cura de uvas, es preciso levantarse temprano al campo, y en medio de los vidales verdeantes escoger los racimos mejores y más duros. Sin embargo, nuestra época no conviene a seguir estrictamente el consejo de comer uvas en las plantas, porque los repelidos abundantes riegos con sales cúpricas que se dan al viñedo para combatir la «peronospera», motivan el que las uvas lleven adheridas partículas invisibles de sulfato de cobre, que pueden hacer sentir sus efectos tóxicos en las delicadas mucosas de nuestro organismo. Deberán, pues, lavarse abundantemente con agua.

Esta cura, practicada junto a la planta muy temprana, tiene también la ventaja de que obliga a los enfermos a dar un largo e higiénico paseo por el campo, llenando los pulmones de oxígeno con la libre respiración del aire fresco y puro de la mañana.

Además, bien se comprende que la uva ingerida en el estómago vacío produce efectos excelentes y energéticos sobre los jugos alimenticios. Ni que decir tiene que comiendo la uva sin pan la digestión se hace más fácilmente. Sin embargo, las personas que no se encuentran en disposición de soportar la cura de uvas con el estómago vacío, podrán tomar por la mañana una taza de café o de chocolate.

Dr. Carlos Sturna.

Cosas de toros

Los programas de la corrida del domingo

Son muchos los aficionados que al leer los programas anunciados de la corrida del próximo domingo día 3 de agosto, se han extrañado de que se figurara en el banderillero de Almería. El hecho, no tiene nada de particular, pues obedece a que al confeccionar los programas figuraron los nombres de los banderilleros, que han de torrear, pome aquellos que les son más familiares, y sólo se preocupan de los matadores.

Tan es así que, con Pepe Canet, salen los banderilleros Juan Leal y Manuel López «Cuqui» y con Antonio Olor, Francisco Andújar «Clavero» y José Idáñez «Tabernero».

Con Rafael Moreno de Valencia que actuará de primer matador, no sabemos que banderilleros saldrán, pero probablemente, no serán ni «Caza ancha» ni el «Soado» que son los que figuran.

Esta suficientemente aclarado el asunto, y complacidos los que nos lo han preguntado.

Hemos tenido ocasión de observar cierta corriente de simpatía hacia los toreros de la tierra, y de ello nos congratamos muy sinceramente.

El haber llamado «Atarfeño» solo la plaza de Granada, ha debido, afortunadamente, en la reacción operada en la sición almeriense, y sólo sea enhorabuena!

DANIEL DE NARVAJAS

De la Diputación

Se reúne la Comisión Permanente

Bajo la presidencia del señor Brea Gorostiza, se reunió en la mañana de ayer la Comisión provincial permanente. Asistieron los señores Amat García, Hernández Cerrá, Martínez Limones y Herrero Herrero. Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se pasa a dar cuenta de los siguientes asuntos que figuran en el orden del día: Oficio del señor Arrendatario del Contingente sobre acumulación de débitos del Contingente, ampliando la responsabilidad de los Ayuntamientos de Serón, Sorbas, Tabernas, Nijar, Vélez Rubio, Zúrgena, Abia, Cantoria, Canjáyar, Lúcar, Bentarique, Esti, Turriellas, Partalosa, Oria, Vélez Blanco, Albrucena, Purchena, Illar, Alcontar, Ocaña, Urracal, Almócita y Vicar. Se acuerda declarar la responsabilidad. Traslado de sentencia de la Sala tercera del Tribunal Supremo en los pleitos 4 y 27 de 1927. Se acuerda dar cumplimiento a la sentencia. Certificado del Ayuntamiento de Chirivel, delegando sus facultades para la construcción del camino vecinal de dicho pueblo al de Albox, en el Ayuntamiento de Albox. La Comisión queda enterada. Oficio del alcalde de Vélez Rubio, interesando no se acuerde la responsabilidad de los concejales de referido Ayuntamiento. Se desestima. Oficio del alcalde de Pulpi, interesando se admita el ingreso por débitos de dicho Ayuntamiento sin recargo alguno. Como el anterior. Oficio del Tribunal Económico-administrativo remitiendo fallo recaído en el expediente sobre reclamación de cédulas personales de don Eugenio Peñalva Alferez. Enterados. Oficio del alcalde de Nijar manifestando que con fecha 15 del actual han sido adjudicadas las obras del camino vecinal de Nijar a Las Negras, a don Manuel Asensio García. La Comisión decide estar a lo acordado. Oficio del alcalde de Aihabá remitiendo certificado del Ayuntamiento, referente al camino de Illar al Puente de Los Imposibles. Enterados. Oficio del practicante señor Lao Hernández, sobre pago de retenciones del R. D. de 16 de diciembre de 1929. La Comisión desestima el escrito por ser incompetente para intervenir en el asunto. Oficio de la Diputación de Barcelona, remitiendo relación de estancias de un demente de la provincia, importante 75 pesetas. Se aprueban. Nominas del Tribunal de N.ños de Gerona, de 71 pesetas. Como las anteriores. Oficio del Presidente del Tribunal de lo Contencioso, comunicando que ha sido caducado el recurso interpuesto por Brigida Luque. Enterados. Idem idem de don Gonzalo Ferré Fernández. Como el anterior. Oficio del alcalde de Lucáena, interesando la suspensión del premio por débitos del Contingente. Se desestima. Oficio del jefe de la Sección Administrativa de primera enseñanza, remitiendo nominas de maestros, del primer semestre del año actual, importante 1.149 54 pesetas. Se aprueba. Facturas: de don Ramón Rueda de 10 50 pesetas, por cordones para las perlas; de José Sánchez de 500 pesetas, por mesillas de noche; recibo de Miguel García de 178 50 pesetas por varios arreglos en auto de Vias y Obras; del Valle de Lecín por gas y electricidad del mes de junio, de 1.344 74 pesetas; de Francisco Segado, de 13 0835 pesetas por material eléctrico para el Hospital, otra del mismo señor de 14 75 pesetas por idem, otra del señor Rodríguez García, de 228 50 pesetas por material para el Gobierno civil; otra de Luis Farinetti, de 169 25 pesetas por material para el Hospital. Fueron aprobadas. Oficio del señor Ingeniero solicitando sea librada la cantidad para el estudio del camino de Senés a Tabernas a razón de 450 pesetas por kilómetro. Se acuerda aprobar la cantidad. Oficio del señor Ingeniero referente al arreglo del camino de Paterna a Laujar en los kilómetros 4 y 6. Se acuerda efectuar una visita de inspección a dicho camino. Oficio del señor Ingeniero, referente al estudio del camino de Velefique a Tabernas a razón de 450 pesetas el kilómetro por gastos de estudio. De conformidad. Idem idem referente al estudio del camino vecinal de Laroya a Macael, 450 pesetas kilómetro. Como el anterior. Idem idem para el replanteo del camino de Somontán a la Estación de Purchena para que se libere la cantidad de 2.275 pesetas a razón de 325 pesetas kilómetro. De conformidad. Idem idem manifestando que para la construcción del camino de Serón a Alcontar se libre 5.400 pesetas; Pechina a Rioja 1.800 y Pechina a Viator 1.575 pesetas. Como el anterior. Oficio del señor Depositario remitiendo cuenta de gastos de conservación de varios caminos en el mes de Junio importante 1.900 50 pesetas. Se aprueban. Oficio del señor Ingeniero jefe de

Obras públicas referente a la recepción del tramo primero del camino vecinal de Almería a Cabo de Gata. Se pasa a ponencia del señor Hernández Cerrá. Expedientes de ingreso en el Manicomio y Hospicio. Se aprueban. Ponencia del diputado señor Herrero, en el oficio del alcalde de Alcontar referente a aquel camino. De conformidad con la ponencia. Escrito de Francisco Ibarbe Martínez, solicitando se le nombre chófer. Se aprueba. Oficio del señor Ingeniero informando en el escrito de don José Ortega Morzo, vecino de Ohanes que solicita construir en terrenos del camino vecinal de Ohanes. De conformidad. Oficio del señor Ingeniero solicitando se libere la cantidad para el estudio del camino del Pilar a Vélez Blanco la cantidad de 4.050 pesetas a razón de 450 pesetas por kilómetro. Se aprueba. Oficio del Excmo. señor Gobernador civil, remitiendo un escrito de Fernando Boach, solicitando la terminación del contrato del «Boletín Oficial». A propuesta del señor Brea se acuerda prorrogar el contrato hasta el 31 de diciembre. Señalamiento de sesiones para el mes de Agosto. Se señalan los días 6, 14 y 29. El señor Brea habla de las gestiones que se realizan para la instalación del sanatorio antituberculoso, manifestando que el Estado dará cuantía facilitada de se precisen y prestará ayuda económica. Expone el señor Brea que la Corporación ha visto con gran satisfacción las distinciones de que han sido objeto dos señores diputados a los que se le ha concedido por el Gobierno semanas condecoraciones y propone que se acuerde costear a ambos las insignias respectivas. El señor Martínez Limones, uno de los diputados que han sido condecorados por el Gobierno con la Cruz de Beneficencia, salva su voto. Propone el señor Brea se conceda una gratificación de cien pesetas al capellán del Hospital con motivo de la festividad de la Patrona de los establecimientos benéficos. Así se acuerda. Propone también el señor Brea que sobre la mesa para estudio de los diputados del proyecto de Reglamento para los empleados administrativos. Así se acuerda. Seguidamente se levantó la sesión.

CRISTÓBAL LOPEZ
Consulta de enfermedades internas
Premio extraordinario de Licenciatura.
Ex interno por oposición de la Facultad de Granada.
Médico militar
Médico por oposición de la Casa de Socorro
Consulta: de 11 a 12 y de 3 a 5
Teléfono, 318
Alvarez de Castro, 5.-Almería

Correo de la Provincia
Vera
Campaña sanitaria. Desde los primeros días del mes de junio se halla establecido en esta comarca, el Servicio Nacional Antituberculoso ambulante, dirigido por el joven competente doctor del Instituto Oftalmológico de Madrid, don Alfredo Domínguez Alejos, que en varias oposiciones obtuvo una de las cuatro plazas que salieron a concurso para organizar dichos servicios en España. Hace mucho tiempo era sentida esta gran necesidad en los pueblos invadidos, por los desastres causados por tan grave enfermedad dejando inútiles y desvalidos por la pérdida de la visión a hombres y mujeres en la plenitud de la vida. Desgraciadamente, esta provincia es una de las más castigadas. La carencia de aguas, primer factor para una buena higiene; la industria del esparto y sobre todo la ignorancia y abandono de las gentes pobres que es donde más se ceban, son causa de que una enfermedad evitable con una rigurosa profilaxis y tratamiento se haya entronizado con tanta intensidad y difusión, que la alarma ha llegado hasta el Gobierno, que preocupándose seriamente de ello, ha emprendido una labor benéfica y humanitaria digna de la mayor alabanza para exterminar este vergonzoso estigma de incultura ante las demás naciones. El doctor Domínguez Alejos, con sus ayudantes viene prestando este servicio como queda dicho en esta provincia, donde fué designado; habiendo comenzado por Carboneras, Mojácar, Garrucha, y actualmente en Vera, desde el treinta del mes anterior. Las noticias que se reciben de dichos pueblos no pueden ser más halagadoras. El contento y satisfacción que denotan es grande, pero lamentando que una vez realizado el trabajo de estadística de la enfermedad, se trasladan a otro pueblo, con lo que queda incompleto el servicio no solo estadístico, por que en tan poco tiempo no es posible que de todos los pueblos limitrofes puedan concurrir a ficharse y curarse, sino al de curación. Este es un defecto que hay que consignar para que se tengan en cuenta las autoridades superiores y el Gobierno, que malogra de este modo su buena y humanitaria intención.

En los pueblos mencionados de Carboneras y Garrucha que suman catorce mil habitantes, han registrado 1.340 tuberculosos y aún pueden sin temor a equivocación ascenderlo a doscientos más. En Vera llevan doce días y van fichados ochocientos, y aun faltan. Sólo en las escuelas de ambos sexos, ha resultado un porcentaje de un ochenta por ciento. Apenas el ánimo y entristece no ver más que ojos enfermos por todas partes. Muchachas jóvenes y hombres en la flor de la vida ciegos o semi ciegos sin poder ganar el sustento; y además de esto, el peligro que supone el contagio y propagación de la enfermedad. Así es, que lanzo esta modesta opinión ajustada a la realidad y en armonía con la de todos los grandes oculistas de España, para que el Gobierno complete su magnánima obra estableciendo dispensarios en aquellos puntos que constituyan centro con buenas comunicaciones y dispongan de locales adecuados para el servicio de curaciones, dotados de personal material fijo y constante, con la subvención necesaria, con lo cual se conseguirá y la victoria completa en pocos años. No hay que olvidar que es enfermedad rebelde e insistida y que radica en gente apática, desatendida e ignorante sobre la que habría que realizar un verdadero apostolado. Esta labor no pueden realizarla más que los médicos titulares en sus respectivos pueblos, debidamente gratificados. Terminada esta campaña sanitaria por el equipo que dirige el doctor Domínguez Alejos, fueron obsequiados por el señor alcalde, médicos y farmaceuticos de la localidad a una «comida íntima en el hotel Plus Ultra en la que se sirvió el espíritu más cordial. El subdelegado de Medicina, señor Olmos, ofreció el banquete, teniendo frases de elogio para el doctor Domínguez, por su labor sanitaria realizada; contestando este señor agradecidísimo a las múltiples manifestaciones de afecto y simpatía recibidas por todo el pueblo, autoridades y compañeros ofreciendo trabajos que sea instituido por el Gobierno un Dispensario Antituberculoso en esta población. El señor alcalde, en tanto el Estado no lo efectúa, ofreció contando con los médicos de la población llevar a cabo dicho servicio y que desde el día 21 del actual continúen las curaciones en interrumpidas.—EL CORRESPONSAL.

Curas Maravillosas
Se consiguen empleos de las curas vegetales de el Abate Hamón. Curación de todas las perturbaciones originadas por la mala circulación de la sangre; de la diabetes de la albúmina; de los reumatismos; enfermedades del estómago y muchas otras.
DEPOSITARIO PARA ALMERIA Y SU PROVINCIA
EUGENIO DE BUSTOS
Centro de especialidades y droguería al por mayor. Almacén de artículos fotográficos.
Calle de Granada, 35 y 37.
Véndese también en todas las farmacias y droguerías.—Pídan folletos.

Banco de Ahorro y Construcción
Entrega de una casa
Ayer tarde, a las seis, se celebró la entrega por el delegado del Banco de Ahorro y Construcción, don Francisco del Pino, de la casa construída en la calle de Hernández don Luis Campoy Belmonte. Bendijo el nuevo edificio el señor Cura de San Roque. Al acto concurren numerosas personas, en su mayoría socios del Banco de Ahorro y Construcción, a los que se obsequió espléndidamente. Se obtuvieron varias fotografías. Nuestra enhorabuena por el cumplimiento del acto ayer celebrado.

Gonzalo Ferry
Especialista en enfermedades del aparato respiratorio y del corazón
Médico del Sanatorio de la Alfragua y del Dispensario de la Junta Provincial Antituberculosa de Granada.
Ex interno y ex auxiliar de la Facultad de Medicina de Granada.
Consulta de 3 a 5.—Plaza de Canaleja, 4 principal.

Noticias
Se alquila
un almacén espacioso en la Rambla de Belén.
Darse razón en la Farmacia de Vivas Pérez.
Beodo
Ha sido asistido en el Hospital Antonio Mayoral Mayor, el cual padece una herida contusa en la región occipital y erisipela en distintas partes del cuerpo y alcoholismo agudo.
Las heridas se las produjo accidentalmente al caer.
Médico Odontólogo
El día cinco de Agosto empezará a pasar consulta en su Clínica Paseo del Príncipe 10, segundo, el famoso especialista de Madrid en «Enfermedades de boca y Dientes» Doctor Fernández Palacios.
Hallezgo
En el Juzgado militar de la Comandancia de Marina se halla a disposición de quien acredite ser su dueño una lancha de dos metros noventa centímetros de largo, pintura de color plomo y con dos remos, hallada en la playa de las Almadrabillas.
Robo en el tren correo
Ramón Bonachera Ruiz denunció a la policía de ecología del tren correo, descendente número 810 del día 26, que al apartarse del vagón en que viajaba notó que le habían sustraído una cartera de piel con 150 pesetas en billetes, habiendo resultado infructuosas todas las investigaciones que para detener al ratero se llevaron a cabo.

Denuncia
El jefe de la Guardia municipal ha denunciado ante la Alcaldía a los inquilinos de la casa número 4 de la calle de Jiménez por tener un perro en la vía pública, sin bozal y habérsele insolente con los guardias.
Petición de destino
Luis Bauflista Velasco ha solicitado del Ayuntamiento se le nombre cabo de bomberos.
Baja en inquilinato
Don Aurelio Ruiz Castro ha solicitado del Ayuntamiento se le dé de baja en el pago del arbitrio sobre inquilinato.
Licencia de obras
Don Francisco Barón Maudes solicita licencia en el Ayuntamiento para hacer obras en la casa número 12 de la calle de Primero de Mayo.
Don Juan J. Vivas Pérez solicita licencia para abrir un pozo fuera de las casas números 15 y 17 de la Avenida de Vilchez.
Ganga
Lo es verse libre de picores y sarna con el ACAROL remedio infalible que la cura en el acto.

Aviso a los dueños de automóviles
Por el presente, se pone en conocimiento de los dueños o conductores de automóviles, en general, que a partir de este aviso empezará a exigirse el pago de CINCO CENTIMOS DE PESETA por cada litro de gasolina que introduzcan en sus vehículos dentro de este término municipal. Los coches de viajeros y turismo, podrán transitar libremente; pero se advierte a los dueños o conductores de los mismos, la obligación en que se encuentran de hacer declaración, en la oficina recaudatoria por donde tenga lugar la salida, de la cantidad de gasolina que lleven, al objeto, de que les sea deducida del total de litros que introduzcan a su regreso.
El Gestor del Arbitrio

Nuestros corresponsales
DESDE BERLIN
RENACIMIENTO DEL OPTIMISMO ECONOMICO

El año último significa para la economía alemana un año de gran crisis. Durante él hubo más de 13.000 quiebras. La falta de capitales fué muy considerable. Una parte del capital alemán emigró. Los empréstitos en el extranjero se cubrieron muy reducidamente. Industrias de importancia tuvieron que buscar fuera, y a veces con precios insuficientes pedidos para poder mantener sus talleres en actividad. A pesar del invierno benigno la falta de trabajo aumentó de mes en mes. Tampoco el primer semestre de 1930 ha traído mejora sensible en la situación económica. En Marzo el número de los sin trabajo llegó a su máximo con más de 3 millones, la mayor cifra registrada en Alemania para «la falta de trabajo» desde la terminación de la gran guerra. Si se cuenta este número de los sin trabajo socorridos por el Estado, viven, pues, del socorro nacional más de 6 millones de personas, o sea el 10 por 100 de la población total de Alemania. Desde los últimos de Marzo, se nota cierta ligera mejora en algunos ramos. La falta de trabajo va lentamente hacia atrás. Una mejora considerable no podrá realizarse por haberse presentado entre tanto una depresión en la industria minera, así como en la del hierro y acero. El consumo de carbón y hierro ha bajado sensiblemente. Nota b'e es, sin embargo, el aligeramiento del mercado monetario, lo que demuestra una mejora en la situación económica. Para dinero a largos plazos los tipos de intereses siguen siendo siempre altos. Del mismo modo las especulaciones en las Bolsas, paralizadas hasta ahora completamente, han tenido por lo menos en las acciones con intereses fijos, cierta animación. El momento decisivo del desarrollo de la economía alemana, es ahora, como antes, la atracción del capital, en el interior, procedente del economizado o ahorrado; y de fuera por medio de empréstitos en el extranjero. En el mundo comercial alemán, se nota, a pesar del estado reinante de depresión económica, un franco y sensible optimismo relacionado con el futuro desarrollo comercial. Por el momento ha desaparecido un gran obstáculo para el desarrollo económico. Con la aceptación del Plan Young puede adaptarse Alemania su deuda al pasivo de su programa económico. La fijación de la carga de reparaciones, reponen la confianza en la economía alemana, tan amenzada en el año último. La abundancia del capital líquido en el mercado monetario, demuestra que el capital alemán que huyó al extranjero, vuelve poco a poco. Del mismo modo el extranjero muestra de nuevo interés en colocar su capital en Alemania. Otro motivo de confianza es la disminución de dificultades en los créditos del Reich, gracias a las medidas adecuadas tomadas por el Gobierno. Alemania recibirá 400 millones de marcos oro de la movilización de los primeros bonos del Plan Young y todos esos factores reunidos forman una sólida base para procurar la confianza creciente en el porvenir. Los que deben decidir en la administración del Reich, así como en la Industria, son hombres energícos deseosos de llevar la economía nacional a su desarrollo más amplio y efectivo, y detrás de ellos se encuentra el ánimo de trabajar y el deseo de paz de todo el pueblo alemán.

Dr. RAFAEL ARAEZ
OCULISTA
CONSULTA de 10 a 12 y de 3 a 6
PASADIZO DEL PRINCIPAL, 10. PRAL

MADERAS
La Casa TERRIZA Y HERMANOS
Ha recibido un importante cargamento de Pino Rojo con un completo surtido en largos y escuadrias de inmejorable calidad.
Grandes existencias en Nogal, Satén, Haya, Roble y Pino Teu.
AGUILAR MARTELL 12 (antes Pescadores).

Sanatorio Quirúrgico de Nra. Señora del Pilar
DOCTOR MONROY
PROFESOR DEL INSTITUTO RUBIO DE MADRID
CIRUGIA GENERAL, MATRIZ Y PARTOS
Dos salas generales.— Habitaciones independientes de 1ª y 2ª clase.
Consulta de 10 a 1 y de 7 a 9
Alcalde Muñoz, 6

Viticultores y exportadores de uva
Especialidad en la fabricación de envases para uva. Precios sin competencia.
Entregas inmediatas
-PEDID DETALLES-
Melchor Ramos Navarro.—BAZA.
Navarro Hermanos, representantes.—ALMERIA.
Faustino Vázquez Gallardo.—BERJA.

SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA—MÁLAGA
CEMENTO PORTLAND ARTIFICIAL
MARCA
GOLIAT
Depósito en Almería: Pedro Jover, 1 y 3

SASTRERÍA HERRADA
Extenso surtido en géneros para la presente temporada
Plaza Canalejas, 4 y P. Príncipe, 11
ALMERIA

Banco de España
ALMERIA
A partir del día primero de Agosto próximo, las horas de oficina de esta Sucursal, serán de nueve a una.
Almería 24 de Julio de 1930.—El Secretario, JOSE ALGABA.

Instituto Dental
ESPECIALIDAD EN LA FABRICACION DE TODA CLASE DE APARATOS PARA LA BOCA
Tomás Escelano
ODONTÓLOGO
MÉNDEZ NÓREZ, 8 y REYES CATÓLICOS, 18
Teléfono número 4.

GARAGE AMERICANO
ALMERIA
ABIERTO DÍA Y NOCHE
El más amplio, cómodo y económico.
Situación inmejorable.
Venta y Servicio
«CHRYSLER», «MERCEDES-BENZ», etcétera
Stock permanente de piezas de recambio para todas marcas de automóviles.
Especialidad: FORD - CHEVROLET

Enfermos del ESTÓMAGO
después de muchos años de sufrimientos se han curado en poco tiempo con el famoso ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)
Ensáyese un frasco y se notará pronto que el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, curándose de seguir con su uso.
Vente Principales farmacias del mundo.

¿Quiere Vd. hacer buena digestión?
Tómese después de la comida una taza de café Puerto Rico, Caracolillo y Moka, tostado al día, en los Ultramarinos de JOSE ABAD NOVIS.
Calle Castelar, 3 (esquina a la Glorieta)

Sulfato de Cobre INGLÉS
En barricas y sacos precitados de origen
SULFATO DE COBRE ESPAÑOL
CALDO BORDALES
«CORONA»
AGENCIA MARTINEA
Remore Hormones
ALMERIA

Enfermos del ESTÓMAGO
después de muchos años de sufrimientos se han curado en poco tiempo con el famoso ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)
Ensáyese un frasco y se notará pronto que el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, curándose de seguir con su uso.
Vente Principales farmacias del mundo.

VIDA RELIGIOSA

SANTOS DE HOY. JUEVES. - San Ignacio de Loyola con rito doble mayor y color blanco. Santos Germán, Firmo, Segundo, Dionisio, obis. Fabio, mr. y Gemma, vg. y mr. Santos de Mariana, VIERNES. - La octava de Santiago con rito doble mayor y color encarnado.

Hoy y mañana en el Sagrado Corazón de Jesús. Se manifestará a las ocho, la Misa mayor a las nueve, y el ejercicio de la tarde comienza a las seis.

A San Ignacio

La Congregación de Caballeros de la Inmaculada y San Ignacio consagran a su glorioso Patrono un solemne triduo, en la Iglesia del Sagrado Corazón, que termina hoy.

A las ocho y media, Misa de Comunión general. A las diez se dirá la solemne. Por la tarde, a las seis, Estación Mayor, Rosario y Sermón que predicará el R. P. Ezequiel González, S. J., terminándose con la Bendición, Reserva y el Himno de San Ignacio.

Hoy fiesta del Santo Patrón, se puede ganar indulgencia plenaria todas las veces que se visite la Iglesia y se ruegue por la intención del Romano Pontífice. El Excmo. señor Obispo ha concedido cien

cuenta días de indulgencia por la asistencia a cualquier acto. Se ruega a los Caballeros de la Inmaculada y de San Ignacio de Loyola, que no dejen de honrar a su celestial Patrono con la asistencia a los sermones de la tarde y a la comunión de hoy, a las ocho y media, que la distribuirá el Excelentísimo e Ilmo. señor Obispo y en la que se repartirán estampas del Santo.

El Jubileo de la Porciúncula

Como preparación al Jubileo plenísimo de Nuestra Señora de los Angeles o Porciúncula que se celebra el día dos de Agosto, se hará en la Iglesia de los PP. Franciscanos (San Juan) un triduo que comienza hoy a las siete de la tarde, consistente en el rezo de la Corona Franciscana, ejercicio del triduo, plática y Salve cantada.

Todos los fieles pueden ganar este Jubileo desde las doce del primero de Agosto hasta las doce de la noche del día dos, en las Iglesias de San Juan, Santa Clara y las Concepcionistas y con las condiciones ordinarias de confesión, comunión, visita y puerco, que deben ser así: vea el Padre nuestro con Ave María y Gloria.

A las ocho del día dos, fiesta de Nuestra Señora de los Angeles, habrá misa solemne en San Juan en la que se hará la Comunión general para los Tercerarios Franciscanos, felicitación Sabatina y demás fieles. Por la tarde función solemne a las siete con la Sabatina cantada y letanias de los Santos.

Al Santísimo Cristo del Escucha

Mañana, a las siete y media, se celebrará en la S. I. Catedral la misa que por acuerdo del Cabildo se viene celebrando en el altar de tan milagrosa imagen y que se aplica

a intención de sus devotos. La misa es cantada, con diáconos, y en ella se dará la Sagrada Comunión. Después de la misa se hará el ejercicio acostumbrado.

Los nueve primeros Viernes de mes Mañana deben confesar y comulgar todos los que están practicando o desean comenzar la hermosa devoción de los nueve primeros Viernes de mes consecutivos en honor del Sagrado Corazón de Jesús para alcanzar la Gran Promesa de no morir sin recibir los Santos Sacramentos que el mismo Divino Corazón hizo en Paray-le-Monial a Santa Margarita María Alacoque.

Los ejercicios propios de este día se harán solemnemente en la Capilla del Santo Hospital a las siete y media, con Exposición de S. D. M., Estación cantada, Rosario, ejercicio del Corazón de Jesús y despedida.

En la Iglesia de San Antonio habrá Misa de Comunión general, haciéndose a continuación el ejercicio de desagravio al Sagrado Corazón de Jesús.

Comuniones generales

Mañana, se celebran Misas de Comunión general por los primeros Viernes de mes en San Sebastián a las nueve y en el Sagrado Corazón de Jesús, en el Hospital a las ocho y media y en San Roque a las seis de la mañana.

En San Cristóbal

Continúa la novena al glorioso Martir San Cristóbal a las siete de la tarde con rosario, ejercicio y oración final.

Mañana, primer viernes, misa de comunión a las siete de la mañana, y plática por el párroco de Santiago don Carmelo Coronel.

Sesión plenaria

La Cámara Oficial de Comercio

A las 6 de la tarde del martes se reunió en sesión extraordinaria el Pleno de esta Cámara, con asistencia de los señores Pizarrón Zurano, Sánchez Ulberri, Romero Cortés, Torres García, Torres Martínez, Juan Alarcón y Terriza Abad y señores presidentes de la Cámara Oficial Mixta, del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas y del de Agentes Comerciales.

Después de aprobada el acta de la sesión anterior se dio cuenta de la Real orden comunicando la aprobación del nuevo Reglamento para el régimen interior de la Cámara.

También se dio cuenta de que en virtud de lo dispuesto en el Reglamento general, se había comunicado que tienen el carácter de vocales Cooperadores de esta Cámara a los señores presidentes de la Oficial Uvers, de la Minera, del Colegio Oficial de Agentes Comerciales y del de Agentes y Comisionistas de Aduana.

nas. El señor Peregrín dió posesión en el acto a los tres últimos quizes en sentido de haberse ofrecieron laborar desde la Cámara para todo cuanto redunde en beneficio de los intereses generales.

Se tomaron varios proyectos de tarifas ferroviarias y se hizo presente que se había empezado a dar cumplimiento a las recientes disposiciones sobre aviso a las Cámaras de Comercio de las mercancías no retiradas por sus destinatarios.

Se tomó el acuerdo de efectuar las gestiones necesarias hasta conseguir la modificación del sistema de cobro del impuesto municipal sobre las gasolinas por las molestias que ocasiona para el tráfico, haciendo de Almería un caso excepcional entre todas las ciudades españolas.

PRENSA OFICIAL

Boletín oficial

El del martes publica: Circular de la Sección provincial de Economía y modelo sobre las ventas de trigo.

Convocatoria a elecciones de vocales de la Cámara Uvera, en el día

11) de Gérgal y pueblos que se le ican.

Edicto de la Justicia de Minas subsanando error en un anuncio de operaciones facultativas.

Asuntos judiciales. Edictos municipales de Albox (para proveer una plaza de mecánico) Alcantar, Córdar, Armañá, Los Guillardos, Abia, Santa Cruz, Parchana, Nijar, Rágal, Alhabia y Padules.

Notas marítimas

Movimiento de buques Durante las últimas 24 horas se registró en nuestro puerto el siguiente movimiento de buques:

BUQUES ADMITIDOS Vapor español «Cabo San Antonio», de Alicante, con carga general y pasajeros. - Idem idem «Loba», de Gijón, con carbón. BUQUES DESPACHADOS Vapor inglés «Pelayo», para Liverpool con fruta. - Idem español «Cabo Antonio», para Buenos Aires, con carga general y pasajeros.

ESTE NUMERO HA SIDO VISADO POR LA CENSURA

Compagnie Generale Transatlantique Linea directa a Nueva York. Saldrán de VIGO los siguientes vapores: 17 de Julio Vapor ROUSSILLON, 17 de Agosto Vapor ROUSSILLON, 17 de Septiembre Vapor LA BOURDONNAIS. Advertencia muy importante: Únicamente se expedirá billete de pasaje: 1.º A los súbditos americanos. 2.º A aquellos que, siendo su residencia habitual en los Estados Unidos se encuentren temporalmente en Europa y cuenten con permiso para entrar en territorio americano.

Centro Politécnico DE EDUCACION E INSTRUCCION ARRÁEZ, 10 Abierta preparación para: Academia General Militar, Aduanas, Auxiliar de Contabilidad, Ayuntamiento, Banco de España, Bachillerato Elemental y Universitario, Correos, Comercio, Condesables, Contabilidad, Delincuentes, Derecho, Dibujo, Escuela Primaria Graduada, Escuela de Ingenieros, Escuela de Industrias, Escuela Naval Militar, Escuela de Náutica, Estadística, Filosofía y Letras, Ferrocarriles, Gobernación, Hacienda, Inventores de Ferrocarriles, Idiomas, Labores, Montes, Música, Maquinista de la Armada, Mecanografía, Policía, Prisiones, Secretarías de Ayuntamiento, Taquígrafía, Telégrafos, Topógrafos y Tabacalera.

Compañía Transatlántica de Barcelona (Antes A. López y Compañía) Vapores Correos Españoles Para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, con escala en Málaga, Cádiz y Tenerife saldrán de puerto de Almería el día 6 de Agosto el magnífico vapor Infanta Isabel de Borbón. Amplio salón, comedor para los pasajeros de tercera clase y camarotes especiales de 4, 6 y 8 literas pagando un suplemento de pesetas 25 por plaza. Para New York y Habana saldrá del puerto de Málaga el día 5 de Agosto el nuevo y rápido vapor Buenos Aires. Para Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal saldrá del puerto de Málaga el día 16 de Agosto el vapor MARQUES DE COMILLAS. Para Barcelona DIRECTO, saldrá del puerto de Almería el día 18 de Agosto el vapor Reina Victoria Eugenia.

CALLOS DUREZAS y VERRUGAS Pomada IRIS UNA POCILLO CALLO EN PARRA Y DUREZAS EN LOS OJOS. Vea en Viva Pérez

Medicamento de Familias Los SALICILATOS VIVAS PÉREZ CURAN PRONTO Y BIEN A los ancianos - A los niños - A los disentericos - A las embarazadas - A los niños, en la dentición y destete, a los que padecen CATARROS y ÚLCERAS DE ESTÓMAGO, toda clase de VÓMITOS y DIARREAS, CÓLERA y TIFUS. LO DICEN INFINITAS e INDISCUTIBLES AUTORIDADES MÉDICAS y CUANTOS LOS USARON DESDE HACE 29 AÑOS, NO LA CASA VIVAS PÉREZ. Indispensable a los viajeros y hombres de negocios.

Clases especiales para señoritas, para el ingreso en el Instituto y Normales y nocturnas para empleados y dependientes de comercio. Este Centro cuenta con un higiénico internado, gimnasio modelo, único en esta capital, y profesorado especializado en las materias peculiares de la educación primaria y de cada carrera u oposición. Visite el material auto-educativo, del que es autor el Director Técnico-pedagógico. Pidase un reglamento a Arráez, 10.-ALMERIA ¿No tiene usted noticia todavía? Pues cumplimos el deber de rogarle se fije en que si usted deja abandonada esta obra que le ofrecemos -la «BIBLIOTECA PATRIA»- puede ello suponer la pérdida de muchos jóvenes (quién sabe si la pérdida de alguno de su propio ambiente) Meditelo y acabará por suscribirse a «BIBLIOTECA PATRIA», obra del «Patronato Social de Buenas Lecturas», que combate, de modo especial, con sus novelas amenas e interesantes, la pornografía y el naturalismo, que envanece y corrompen a la juventud. Suscríbase ahora mismo (no lo deje para luego, pues no lo hará), cortando y remitiendo al siguiente Boletín Director de «BIBLIOTECA PATRIA», calle de Fuencarral número 155-1, Madrid (18).

PREGIOS DE SUSCRIPCION Don demoliendo en calle provincia de desea contribuir a la salvación de la juventud española e hispano-americana, víctima de la novela pornográfica y de la naturalista, que envanece las almas y corrompen los cuerpos. Para ello se suscribe a la «BIBLIOTECA PATRIA» (que combate esa asquerosa lepra literaria), con la cuota anual de 25 pesetas, por la cual ha de recibir una novela cada mes, quedándole obligada a pagar anticipadamente. CALLOS? En tres días extirpa totalmente callos y durezas, ojos de gallo y guanete el patentizado UNGUENTO MAGICO. Hay muchas imitaciones. Exigido. UNGUENTO MAGICO. Farmacia y droguería, 1'60 pesetas. Por correo, 2 pesetas. Farmacia PUERTO Plaza de Sanldefonso 5.-Madrid. CALLICIDA PIZA. Extirpa rápidamente sin dolor ni molestia los callos y durezas. No provoca inconvenientes de ningún género y de los líquidos en general. Es económico. 1,25 pesetas en todas las farmacias. Depósito en Almería: Farmacia de VIVAS PÉREZ.

Horario de trenes en Almería. EXPRESO REGULAR, (tren núm. 801). - Viajeros de primera y tercera clase: Salida de Almería a las 6.30 con enlace en Moreda para Granada y en Baeza para Sevilla y Madrid. CORREO REGULAR, (tren núm. 811). - Viajeros de primera, segunda y tercera clase: Salida de Almería a las 11 con enlace en Moreda para Granada y en Baeza para Jaén, Sevilla, Madrid, Valencia y Barcelona. MIXTO REGULAR, (tren núm. 847). - Viajeros de primera, segunda y tercera clase: Salida de Almería a las 17 continuando desde Moreda en el expreso de Granada y con enlace en Baeza para Madrid y Sevilla. MERCANCIAS DISCRECIONAL, (tren núm. 861). - Viajeros de tercera clase: Salida de Almería a las 6.50. Admite viajeros entre Almería y Santa Fé y Alhama. MERCANCIAS DISCRECIONAL, (tren núm. 863). - Viajeros de primera, segunda y tercera clase: Salida de Almería a las 18.50. Admite viajeros entre Almería y Santa Fé y Alhama. EXPRESO REGULAR, (tren núm. 803). - Viajeros de primera y tercera clase: Llegada a Almería a las 23.15. Se admite viajeros de Granada, Sevilla y Madrid. CORREO REGULAR, (tren núm. 813). - Viajeros de primera, segunda y tercera clase: Llegada a Almería a las 18.5. Conduce viajeros de Granada, Sevilla y Madrid. MIXTO REGULAR, (tren núm. 846). - Viajeros de primera, segunda y tercera clase: Llegada a Almería a las 13. Continuación del expreso para Granada y conduce viajeros de Sevilla y Madrid. MERCANCIAS DISCRECIONAL, (tren núm. 862). - Llegada a Almería a las 9.25. Admite viajeros entre Santa Fé y Alhama y Almería. MERCANCIAS DISCRECIONAL, (tren núm. 864). - Viajeros de tercera clase: Llegada a Almería a las 20.55. Admite viajeros entre Santa Fé y Alhama y Almería.

Horario de entrada y salida de los autos correos. Salida de Almería para Estación H. Ovea, a las 7'45. Estación H. Ovea para Almería, a las 14. Almería para Cuevas por Garrucha a las 16. Cuevas para Almería por Garrucha a las cinco. Almería para Canjáyar, a las 16. Canjáyar para Almería, a las 6'30. Almería para Huéclja por Alhama, a las 16. Huéclja para Almería por Alhama, a las siete. Almería para Lubrin, a las 16'30. Lubrin para Almería, a las 7'15. Turzo para Estación H. Ovea, a las 19'55. Estación H. Ovea para Turzo, a las 16'10. Almería para Fondón, a las 18'15. Fondón para Almería, a las 5. Almería para Berja, a las diez. Berja para Almería, a las 17. Almería para Adra, a las 18'15. Adra para Almería, a las 7'30. Almería para Málaga, a las 7'30. Málaga para Almería, a las 8. Almería para Albox, a las 16'30. Albox para Almería, a las 6'15. Vera para Garrucha, a las 12. Garrucha para Vera, a las 13'45. Berja para Granada, a las 7. Granada para Berja, a las siete. Cartagena para Garrucha, a las 13'15. Casita Verde para Cuevas, idem idem a las 17'30. Garrucha para Cartagena, 01 las 15. Cuevas para Casita Verde, procedente de Cartagena, Agullas y Mazarrón a las 6'18.

Para anuncios en este periódico Espronceda, 4-dupdo EMPRESA ANUNCIADORA TELEFONO 31.122 MADRID (ESPAÑA) Para anunciar en la Prensa diaria de Madrid y provincias. Revistas profesionales. Telones y programas para teatros. Vallas y carteles. Tranvías, ferrocarriles, autobuses y radio. PIDA UN PRESUPUESTO A ESTA EMPRESA, COMPLETAMENTE GRATUITO.

SULFATADORAS AZUFRADORAS Correos de cuero y de balata para transmisión Artículos sanitarios Almacenes de Ferreteria EL YUNQUE J. SANCHEZ PICON ALMERIA UNGÜENTO SIPHER Cura: HERPES ECZEMA SARA NA ZO S COSTRAS QUE M DURAS GRIETAS-HERIDAS y en general toda clase de enfermedades de la PIEL. Venta en farmacias, 3 50 pesetas.